

Estudio de Detalle en el Paseo Marítimo, entre las calles Las Conchas y Melilla de Almería, promovido por D. Francisco Escámez Abad, en representación de la entidad mercantil «Grupo Inmobiliario Argar, S.A.».

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 2 de septiembre de 1994. El Alcalde-Presidente Acctal.

EDICTO. (PP. 2808/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1994, se aprobó con carácter inicial y provisional, para el caso de que no se produzcan alegaciones, la modificación al Plan Parcial del Sector 11 promovido por D. José Requena García en representación de «Inmobiliaria Cija, S.A.»

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 5 de septiembre de 1994. El Alcalde-Presidente Acctal.

EDICTO. (PP. 2809/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1994, se aprobó con carácter inicial y provisional, para el caso de que no se produzcan alegaciones, la modificación al Plan Parcial del Sector 13 promovido por la mercantil Sirenko, S.A.

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 5 de septiembre de 1994. El Alcalde-Presidente Acctal.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION referente a la convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso de méritos una plaza de Técnico Superior de Administración Especial. (PP. 2883/94).

Según lo previsto en las Bases de la convocatoria y conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 1994, se hace público:

Primero. Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican, los que se elevarán a definitivos una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y en el B.O.J.A.

Relación de Admitidos:

D. José García Limón	28.689.038.
Dña. M.ª Pilar Castañón Fernández	33.360.811.
D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo	24.828.057.
D. José Céspedes Ortega	22.440.774.
D. José Javier Morrás Palacios	19.840.183.

Relación de Excluidos:

Dña. Ana Isabel Martínez Canuria	09.761.099.
Dña. M. Rosa del Riego Santos	71.549.034.

El motivo de la exclusión es la falta de pago de los derechos de examen, el cual podrá ser subsanado mediante el pago de los mismos dentro del plazo de diez días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Segundo. Se fija la composición del Tribunal Calificador, conforme a las Bases de la convocatoria, de acuerdo con los nombramientos propuestos por los distintos Organismos y las facultades de designación de esta Alcaldía:

Presidente: El Sr. Alcalde en funciones y como sustituto el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior.

Secretario: D. Leopoldo Barrantes Conde, Secretario General del Ayuntamiento y como sustituto D. Anastasio Sierra Durán, Oficial Mayor del mismo.

Vocales: D. José Nieto Martínez en representación de la Consejería de Gobernación y como sustituto D. José Gutiérrez Muñoz.

D. Juan Antonio Castro Jiménez Interventor de este Ayuntamiento, como funcionario de carrera, y como sustituto a D. José Muñoz Domínguez, Tesorero del mismo.

D. Vicente Murillo Utor, Jefe de la Sección de Rentas, como Técnico experto y como sustituto a D. Antonio Luque Pancorbo, Economista.

Tercero. Se fija como fecha de celebración del concurso el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11,00 horas en la Casa Consistorial sita en la Plaza de Los Naranjos.

Marbella, 19 de septiembre de 1994. El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

EDICTO. (PP. 2905/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de

septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle EDCV-P-18, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las

oficinas de la Unidad de Urbanismo y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, 21 de septiembre de 1994.- El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63